



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 3-23-67

TOMO CXLII HERMOSILLO, SONORA LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1988 No.33

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO.

Ley Número 3, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora. 3 a 9

Decreto Número 1, que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, para vender 23 Vehículos de su propiedad. 10 a 12

Decreto Número 3, que autoriza al H. Ayuntamiento de Bacoachi, a enajenar 21 Lotes de Terreno de su propiedad. 13 a 18

Decreto Número 4, que acepta la Licencia Definitiva del C. Francisco Eugenio López Martínez, para separarse de su encargo de Segundo Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Opodepe. 19 , 20

Decreto Número 5, que declara al C. Pedro Camacho Mendoza, Segundo Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Opodepe. 21 , 22

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 23 a 31

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2



INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ.	23
BLANCA ESTHELA ARTEMIA ORTIZ DE FELIX.	24
JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (3).	24, 27, 28
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	24
BANCA SERFIN, S.N.C. (3).	24, 26
ALVARO MELICOFF TADDEI.	25
LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA.	"
MARGARITA MORALES RUIZ.	"
LIC. MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA.	"
LIC. ALAN VANEGAS LIZARRAGA.	"
LIC. MANUEL MURRIETA VALENZUELA.	26
MARGARITO SALDIVAR SALDIVAR.	"
MARIA DEL SOCORRO MORENO DUARTE.	"
MANUEL EDMUNDO GALLEGOS CANCHOLA.	27
FERNANDA FRANCISCA DUEÑAS GONZALEZ.	"
BANCOMER, S.N.C.	"
BERTHA ALICIA DESMOND DE DABDOUB.	28
REFUGIO MENDIVIL TRUJILLO DE MOLINA Y OTROS.	"
CARLOS MONTIEL ROMERO Y RAMON MONTIEL ROMERO.	"
GUADALUPE RAMIREZ UMARAN.	"
AMELIA NAVARRETE HERNANDEZ.	29
TRINIDAD BAYNORI VALENZUELA.	"
IGNACIO GOCOBACHI MENDOZA.	"
FRANCISCO MANUEL FLORES POMPA Y OTRA.	"
MANUELA AYALA ENCINAS.	"
BIENES DE JESUS SALOMON DE ACOSTA ó MARIA DE JESUS..	"
BIENES DE FRANCISCO JAVIER FIGUEROA REYES.	30
BIENES DE ANA ROMERO ALDECOA VDA. DE CARDENAS.	"
BIENES DE CARLOS GUTIERREZ ECHEVERRIA.	"
BIENES DE ALBERTO LUGO NORIEGA.	"
BIENES DE HECTOR GILBERTO LOPEZ FAVELA.	"
BIENES DE CAMILO JUSAINO.	"
BIENES DE OCTAVIANA BOJORQUEZ VDA. DE ORTEGA.	"
BIENES DE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.	"
BIENES DE RUFINO ROSALES MEZA.	31
BIENES DE AMPARO RAMIREZ VALENZUELA.	"
BIENES DE JOSE ANTONIO VAZQUEZ QUIROGA.	"
BIENES DE SOCORRO TARAZON DE AGUIRRE.	"
BIENES DE JUAN JAIME Y GABRIELA DIAZ DE JAIME.	"
BIENES DE MODESTO RICO ALEMAN.	"
BIENES DE MERCEDES SOTO VDA. DE VILLA.	"

2 0 2 1 7

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 3

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSITO DEL ESTADO DE SONORA

ARTICULO UNICO.- SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70.; SE ADICIONA CON UNA FRACCIÓN VI EL ARTÍCULO 40; SE REFORMA EL INCISO A), DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41, ADICIONÁNDOSE UN INCISO C) A LA FRACCIÓN I DE ESTE MISMO ARTÍCULO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42, EL PRIMER PÁRRAFO DEL 48 Y 50 Y 51, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

"ARTICULO 70.-

SERÁN JEFES Y OFICIALES SUPERIORES DE LAS POLICÍAS DE TRÁNSITO MUNICIPALES, LOS JEFES Y LOS SUBJEFES. LOS CARGOS DE JEFE DE POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y DE JEFE DE POLICÍA PREVENTIVA DE UN MUNICIPIO, PODRÁN RECAER EN LA MISMA PERSONA. ASIMISMO, LOS CARGOS DE SUBJEFE DE POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y DE SUBJEFE DE POLICÍA PREVENTIVA DE UN MUNICIPIO, PODRÁN RECAER EN LA MISMA PERSONA.

ARTICULO 40.-

I A V.-

VI.- POR EL TIPO DE PROPULSIÓN:

A) DE PROPULSIÓN MECÁNICA.

b) DE PROPULSIÓN SIN MOTOR, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LOS QUE SE ACCIONAN POR MEDIO DE LA ENERGÍA HUMANA O ANIMAL, ASÍ COMO OTROS VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS.

ARTICULO 41.-

I.-

a) DE LAS EXPEDIDAS POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CUYA VIGENCIA DEBERÁ REVALIDARSE ANUALMENTE, TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN MECÁNICA.

.....

b)

c) DE LAS EXPEDIDAS ANUALMENTE POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS TESORERÍAS MUNICIPALES, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN SIN MOTOR.

LAS TESORERÍAS MUNICIPALES ESTARÁN FACULTADAS PARA EXPEDIR A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, JUSTIFICADAMENTE, PERMISOS POR TIEMPO DETERMINADO PARA TRANSITAR SIN PLACAS O SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN.

II A IV.-

ARTICULO 42.- LA OBTENCIÓN DE PLACAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN EN LOS CASOS DE VEHÍCULOS NUEVOS, DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN. TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUYOS PROPIETARIOS ESTABLEZCAN SU DOMICILIO EN EL ESTADO DE SONORA, TIENEN DE PLAZO PARA ADQUIRIRLAS HASTA EL 31 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DE DICHO CAMBIO.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR SE REQUIERE:

I.- HACER LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN LAS FORMAS OFICIALES QUE AL EFECTO PROPORCIONE LA AGENCIA FISCAL O, TRATÁNDOSE DE LOS VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN SIN MOTOR, LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPECTIVA.

II.- RECABAR LA CERTIFICACIÓN PERICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE QUE EL VEHÍCULO ES APTO PARA EL USO A QUE SERÁ DESTINADO.

III.- RECABAR LA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE TRÁNSITO, TANTO EN LA SOLICITUD COMO EN EL TARJETÓN DEL REGISTRO.

IV.- ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, O LA LEGAL POSESIÓN CON CARTA DE VENTA

A PLAZOS, O CUALQUIERA OTRA DOCUMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL --
DÉRECHO COMÚN.

V.- ACREDITAR LA LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS DEL VE-
HÍCULO Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO FEDERAL SO--
BRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE SE TRATE
DE VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN MECÁNICA.

VI.- MANIFESTACIÓN Y FIRMA DE QUE ACEPTA RESPONDER
SOLIDARIAMENTE DEL PAGO DE LAS MULTAS QUE SE LE IMPONGAN A CUAL-
QUIER CONDUCTOR DEL VEHÍCULO.

LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PRO-
PULSIÓN MECÁNICA DEBERÁN REVALIDARSE ANUALMENTE, DURANTE LOS ---
TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO DE CALENDARIO, PARA LO CUAL SE REQUE-
RIRÁ:

A) EXHIBIR ORIGINAL DE LA FACTURA, PROPORCIONANDO
COPIA DE LA MISMA.

B) DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL DE LA TARJETA DE CIR--
CULACIÓN.

C) PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO-
FEDERAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y CONSTANCIA DE REVI--
SIÓN VEHICULAR, EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE TRÁN-
SITO.

D) TRATÁNDOSE DE CAMBIOS DE PROPIETARIO, ADEMÁS -

DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, DEBERÁ PRESENTARSE LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES, EN SU CASO; Y

E) EN LOS CASOS DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, DEBERÁ PROPORCIONARSE, ADEMÁS, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE REVALIDACIÓN DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA LA EXPEDICIÓN ANUAL DE LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN SIN MOTOR, DEBERÁN REUNIRSE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LOS INCISOS A) Y B) DE ESTE ARTÍCULO.

ARTICULO 48.- EL CAMBIO DE PROPIETARIO, DE USO O DE DESTINO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN MECÁNICA, DEBERÁ SER NOTIFICADO A LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL PROPIETARIO, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE EFECTÚE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. RESPECTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN SIN MOTOR, LA NOTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, DEBERÁ HACERSE DENTRO DE IGUAL TÉRMINO, A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL DOMICILIO DEL PROPIETARIO. ASIMISMO, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE EFECTUADA LA BAJA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ TODO VEHÍCULO SER DADO DE ALTA, ACOMPAÑANDO ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ESPECIALES QUE SE SEÑALAN, COPIA DE LA BAJA CORRESPONDIENTE.

.....

.....

.....

ARTICULO 50.- LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN CONTENDRÁN LOS DATOS RELATIVOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO Y A LOS DE IDENTIFICACIÓN DE SU PROPIETARIO.

ARTICULO 51.- EN CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, DEBERÁ SOLICITARSE SU REPOSICIÓN ANTE LA MISMA AUTORIDAD QUE LA HAYA EXPEDIDO, LA QUE LA OTORGARÁ PREVIO AL PAGO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN.

ARTICULO 53.-

LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN MECÁNICA ESTARÁN OBLIGADOS A PRESENTARLOS PARA SU REVISIÓN ANTE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y JULIO DE CADA AÑO, O DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A SU ADQUISICIÓN, CUANDO ÉSTA SE EFECTÚE FUERA DE LOS MESES SEÑALADOS".

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN Y PROMULGACIÓN.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1988.

PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

RODOLEO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 1

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, PARA VENDER 23 VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de -- Hermosillo, Sonora, para que venda los bienes muebles de dominio privado del Municipio, consistentes en las siguientes unidades:

- 1.- Vehículo marca V.W., tipo SEDAN, Modelo 1981, - serie 11B0100279, R.F.V. 5730279.
- 2.- Vehículo marca V.W., tipo SEDAN, modelo 1981, - serie 11B0108603, R.F.V. 5763095.
- 3.- Vehículo marca V.W., tipo SEDAN, modelo 1978, - serie 1182053980, R.F.V. 4497587.
- 4.- Vehículo marca V.W., tipo SEDAN, modelo 1982, - serie 11C0103412, R.F.V. 6493913.
- 5.- Vehículo marca DODGE, tipo SEDAN, modelo 1982, serie T2-13917, R.F.V. 6387394.
- 6.- Vehículo marca DODGE, tipo SEDAN, modelo 1981, serie T1-06572, R.F.V. 5583755.
- 7.- Vehículo marca DODGE, tipo SEDAN (DART), modelo 1981, serie T1-25380, R.F.V. 5603090.
- 8.- Vehículo marca DODGE, tipo SEDAN (VOLARE), modelo 1978, serie T8-37859, R.F.V. 4616905.
- 9.- Vehículo marca FORD, tipo SEDAN, modelo 1980, - serie AF63WP17382, R.F.V. 5302933.

10.- Vehículo marca CHEVROLET, tipo PICK-UP, modelo 1985, serie 1703TFM137356, R.F.V. 7778309.

11.- Vehículo marca CHEVROLET, tipo PICK-UP, modelo 1974, serie 1703CDM101223, R.F.V. 2756264.

12.- Vehículo marca CHEVROLET, tipo PICK-UP, modelo 1974, serie 1703CDM101325, R.F.V. 2757598.

13.- Vehículo marca DODGE, tipo PICK-UP, modelo --- 1980, serie T0-51146, R.F.V. 5408181.

14.- Vehículo marca DODGE, tipo PICK-UP, modelo --- 1977, serie L7-09038, R.F.V. 4170814.

15.- Vehículo marca DODGE, tipo PICK-UP (TONELADA), modelo 1980, Serie L0-01198, R.F.V. 5064315.

16.- Vehículo marca FORD, tipo PICK-UP (PANEL), modelo 1985, serie ACZPCA-61365, R.F.V. 7723461.

17.- Vehículo marca DATSUN, tipo PICK-UP, modelo -- 1982, serie 2G720-04157, R.F.V. 6263325.

18.- Vehículo marca CHEVROLET, tipo CITATION, modelo 1983, serie 1X68XDS109179, R.F.V. 6177668.

19.- Vehículo marca CHEVROLET, tipo CITATION, modelo 1984, serie 1X68XES108143, R.F.V. 7138026.

20.- Vehículo marca CHEVROLET, tipo DOMPE, modelo - 1974, serie 6403GDM100436, R.F.V. 2927733.

21.- Vehículo marca CHEVROLET, tipo DOMPE, modelo - 1974, serie 6403GDM100052, R.F.V. 2743797.

22.- Vehículo marca DODGE, tipo DOMPE, modelo 1981, serie L1-24334, R.F.V. 6307612.

23.- Vehículo marca FORD, tipo CAMION PASAJEROS, -- modelo 1975, serie AC4DRE54551, R.F.V. 3397911.

ARTICULO 2o.- La venta de los citados bienes muebles deberá ser de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precio de venta, conforme al procedimiento señalado por el Artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- El producto de la venta que se autoriza, deberá destinarse al Ayuntamiento, al mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales para la mejor prestación de los servicios públicos a que está obligado a brindar el Ayuntamiento a la ciudadanía.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Octubre de 1988.

PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 3

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BACOACHI, SONORA, A ENAJENAR 21 LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, a enajenar en forma directa, onerosa y fuera de subasta, 20 lotes de terreno, así como a enajenar gratuitamente 1 lote de terreno, todos ellos de su propiedad cuyos datos se especifican a continuación:

1.- Solicitante: C. GABRIEL AVECHUCO, predio número 3, 400 metros cuadrados de superficie y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 20 metros con terreno baldío; al Sur, en 20 metros con callejón sin nombre; al Este, en 20 metros con propiedad del señor Tomás Valenzuela y al Oeste, en 20 metros con terreno baldío. Valor \$153,000.00.

2.- Solicitante: C. FRANCISCO GARCIA BARBOZA, predio número 4, 400 metros cuadrados de superficie y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 20 metros con

callejón sin nombre; al Sur, en 20 metros con terreno baldío; al Este, en 20 metros con callejón sin nombre y al Oeste, en 20 metros con terreno baldío. Valor \$153,000.00.

3.- Solicitante: C. SOCORRO IRIQUI DE SANTACRUZ, predio número 3, 700 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 35 metros con propiedad del señor Arnoldo Martínez; al Sur, en 35 metros con terreno baldío; al Este, en 20 metros con callejón sin nombre y al Oeste, en 20 metros con terreno baldío. Valor \$259,921.00.

4.- Solicitante: C. CARLOS AVECHUCO, predio número 1, manzana número 57, 192 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 8 metros con Avenida Picacho; al Sur, en 8 metros con propiedad del señor Agustin Avechuco Fuentes; al Este, en 24 metros con propiedad del señor Juan Silvain y al Oeste, en 24 metros con calle Arizpe. Valor \$72,040.00.

5.- Solicitante: C. GUILLERMO MARTINEZ SAVALA, predio número 1, manzana número 57, 186 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 12 metros con callejón sin nombre; al Sur, en 12 metros con propiedad de señor Mario Ruiz R.; al Este, en 15.5 metros con propiedad de señor Santiago Morales y al Oeste, en 15.5 metros con calle Arizpe. Valor \$69,820.00.

6.- Solicitante: C. JESUS ANSELMO SALAZAR, predio número 2, 337.5 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15 metros con terreno baldío; al Sur, en 15 metros con terreno baldío; al Este, en 22.5 metros con terreno baldío y al Oeste, en 22.5 metros con terreno baldío. Valor \$125,875.00.

7.- Solicitante: C. RODRIGO PEREZ PADILLA, predio número 1, 304 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 19 metros con terreno baldío; al Sur, en 19 metros con propiedad de C. Rosa Belia Salazar; al Este, en 16 metros con propiedad de Martín Yáñez y al Oeste, en 16 metros con la huerta. Valor \$113,480.00.

8.- Solicitante: C. JULIAN GAMEZ RIVERA, predio número 1, 176 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 16 metros con terreno baldío; al Sur, en 16 metros con propiedad de Manuel Gámez Alvarez; al Este, en 11 metros con terreno baldío y al Oeste, en 11 metros con terreno baldío. Valor \$66,120.00.

9.- Solicitante: C. WENCESLAO DEL RIO, predio número 1, 500 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 25 metros con callejón sin nombre; al Sur, en 25 metros con terreno baldío; al Este, en 20 metros con Pozo Viejo y al Oeste, en 20 metros con terreno baldío. Valor \$186,000.00.

10.- Solicitante: C. OCTAVIO GOMEZ, predio número 3, manzana número 1, 234 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 9 metros con pila de agua potable; al Sur, en 9 metros con Avenida 5 de Mayo; al Este, en 26 metros con propiedad de Manuel Rodríguez y al Oeste, en 26 metros con Callejón de la Pila. Valor \$87,580.00.

11.- Solicitante: C. TERESA MORENO DE GAMEZ, predio número 2, 500 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 25 metros con terreno baldío; al Sur, en 25 metros con terreno baldío; al Este, en 20 metros con terreno baldío y al Oeste, en 20 metros con terreno baldío. Valor \$186,000.00.

12.- Solicitante: C. IGNACIO RUIZ ROSAS, predio número 1, 390 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15 metros con bajada a la carretera; al Sur, en 15 metros con propiedad del señor Jesús Anselmo Salazar; al Este, en 16 metros con terreno baldío y al Oeste, en 16 metros con calle sin nombre. Valor \$145,300.00.

13.- Solicitante: C. MIGUEL LOPEZ DEL CID, predio número 1, 375 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 25 metros con propiedad del señor León Soto Rivera; al Sur, en 25 metros con terreno baldío; al Este, en 15 metros con terreno baldío y al Oeste, en 15 metros con terreno baldío. Valor \$139,750.00.

14.- Solicitante: C. ALBERTO RASCON GALVEZ, predio número 2, manzana número 31, 500 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 20 metros con propiedad del señor Rómulo Araujo; al Sur, en 20 metros con terreno baldío; al Este, en 25 metros con terreno baldío y al Oeste, en 25 metros con callejón sin nombre. Valor \$186,000.00.

15.- Solicitante: C. MANUEL RICARDO RODRIGUEZ A., predio número 6, manzana número 64, 576 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 34 metros con propiedad de Guadalupe Avechuco Figueroa;

al Sur, en 34 metros con Avenida Obregón; al Este, en 16 metros con calle Hidalgo y al Oeste, en 16 metros con terreno baldío. Valor \$214,120.00.

16.- Solicitante: C. JESUS OCTAVIO GONZALEZ, predio número 4, manzana número 11, 480 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 16 metros con propiedad de Leovigildo Mejía; al Sur, en 16 metros con Avenida Marín Vásquez; al Este, en 30 metros con propiedad de Benigno Martínez Valenzuela y al Oeste, en 30 metros con propiedad de Magdalena del Cid V. Valor \$178,600.00.

17.- Solicitante: CC. GILBERTO MARTINEZ y YESENIA SALAZAR DE MARTINEZ, predio número 2, manzana número 79, 537.5 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 25 metros con propiedad de Oscar Ramón González S.; al Sur, en 25 metros con Avenida 20 de Noviembre; al Este, en 21.5 metros con propiedad de Flavio del Río y al Oeste, en 21.5 metros con calle Pablo Sidar. Valor \$199,875.00.

18.- Solicitante: C. HERIBERTO RODRIGUEZ A., predio número 6, 500 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 25 metros con propiedad de Francisca Salazar Imperial; al Sur, en 25 metros con terreno baldío; al Este, en 20 metros con calle Ignacio Tato y al Oeste, en 20 metros con terreno baldío. Valor - - - - \$186,000.00.

19.- Solicitante: C. SERGIO ALFREDO CHARLES, predio número 3, 180 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15 metros con propiedad de Jesús Anselmo Salazar; al Sur, en 15 metros con propiedad de Alfonso Charles; al Este, en 12 metros con terreno baldío y al Oeste, en 12 metros con calle sin nombre. Valor - - \$67,600.00.

20.- Solicitante: C. AURELIA ANA GONZALEZ PACHECO, - predio número 3, manzana número 11, 480 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15 metros con propiedad del señor Leovigildo Mejía; al Sur, en 15 metros con Avenida Marín Vásquez; al Este, en 32 metros con propiedad de señor Jesús Octavio González y al Oeste, en 32 metros con propiedad del señor Miguel Angel Gudino. Valor \$178,600.00.

21.- Solicitante: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, predio número 2, manzana número 81, 700 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y co

lindancias: al Norte, en 25 metros con Lote número 1; al Sur, en 25 metros con Benito Juárez; al Este, en 28 metros con Lote número 5 y al Oeste, en 28 metros con calle Pablo Sidar. - Valor (Donación para bodegas de insumos de S.A.R.H.).

ARTICULO 2o.- En todas las enajenaciones que se autorizan, el H. Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, deberá dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 76, 78 y 79 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, 110 y 111 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- Los ingresos que se obtengan de las enajenaciones onerosas autorizadas, deberán destinarse a cubrir compromisos económicos existentes en ese H. Ayuntamiento.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, a expedir en su caso, títulos respectivos de propiedad, una vez recibidos los pagos correspondientes en su totalidad.

TRANSITORIO

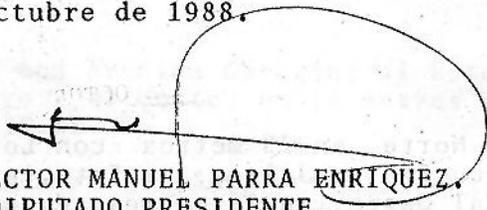
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

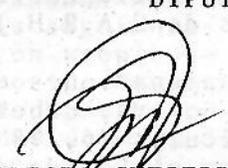
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, -----

-----a 3 de Octubre de 1988.



PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.



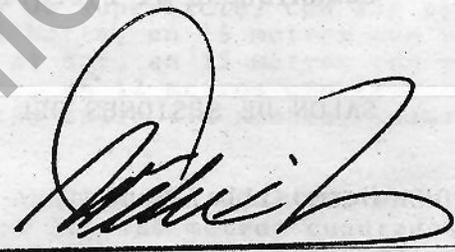
PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.



LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO SECRETARIO.

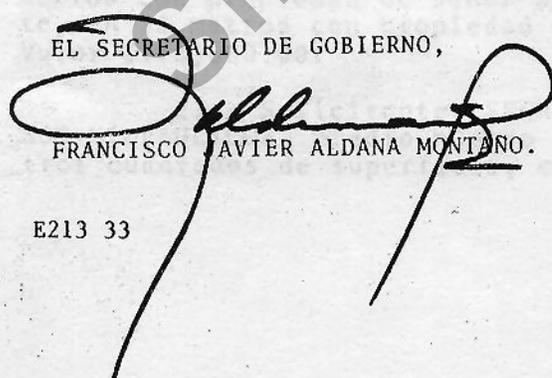
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E213 33

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 4

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE ACEPTA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA, AL C. FRANCISCO EUGENIO LOPEZ MARTINEZ.

ARTICULO UNICO.- Se acepta la licencia definitiva para separarse de su encargo de Segundo Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, al C. Francisco Eugenio López Martínez, a partir del 16 de Septiembre del año en curso.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Octubre de 1988.

PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. MODESTO BUTTERRAZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA.
DIPUTADO SECRETARIO.

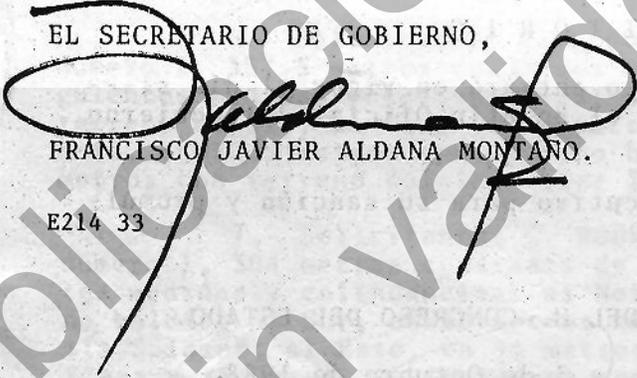
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.



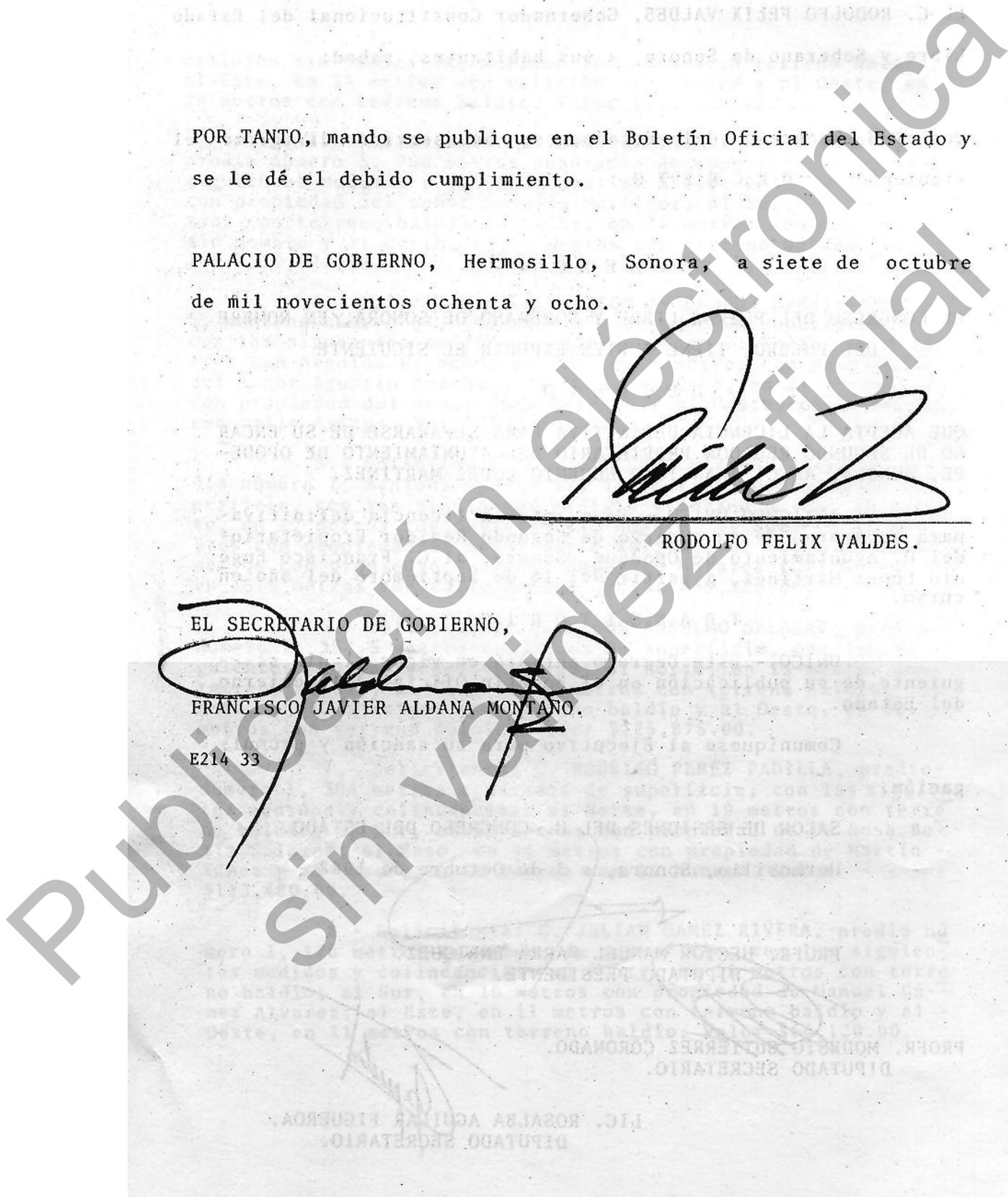
RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E214 33



EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 5

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA AL C. PEDRO CAMACHO MENDOZA SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se declara Segundo Regidor Propietario al C. PEDRO CAMACHO MENDOZA, en virtud de la licencia otorgada al C. FRANCISCO EUGENIO LOPEZ MARTINEZ, a fin de dar cumplimiento a los artículos 18 y 21 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, debiéndose comunicar al C. Presidente Municipal de Opodepe, Sonora, para que en Sesión de Cabildo tome protesta al C. PEDRO CAMACHO MENDOZA en su cargo de Regidor Propietario y quede definitivamente integrado el Ayuntamiento.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, Octubre 3 de 1988.

PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. MODESTO CUTIERRERZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ROSALBA ABUILAN FIGUEROA.
DIPUTADO SECRETARIO.

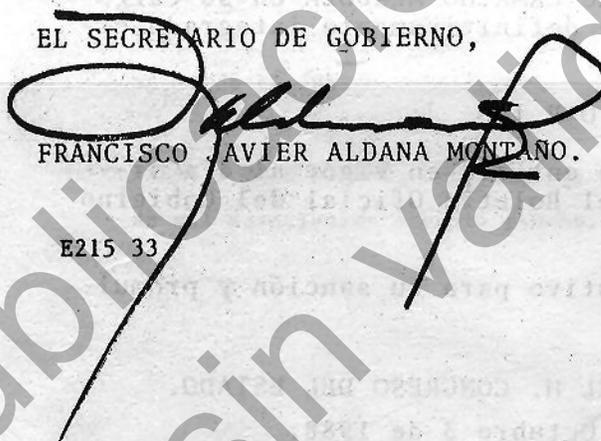
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.



RÓDOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E215 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA
EDICTO

EXPEDIENTE NO. 2419/86 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE PLAZA COMERCIAL 2001, S.A. DE C.V., JOSE GOMEZ OROZCO, MARIA F. BRIONES DE GOMEZ E IRMA VEGA, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, CON REBAJA DEL 20% SOBRE SU VALOR: SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE NO. 5 DE LA MANZANA NO. 23 URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 4, AL SUR EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 6, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LA CALLE MIGUEL ALEMAN Y AL OESTE EN 20.00 MTS. CON EL CALLEJON REPUBLICA DE ARGENTINA, CON VALOR DE: \$.-228'000,000.00; TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE NO. 4 DE LA MANZANA NO. 23 DEL URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 M2. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 3, AL SUR EN 40.00 MTS. CON EL LOTE NO. 5, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LA CALLE MIGUEL ALEMAN Y AL OESTE EN 20.00 MTS. CON EL CALLEJON REPUBLICA DE ARGENTINA, CON UN VALOR DE: \$.-170'400,000.00; TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE NO. 3 DE LA MANZANA NO. 23 URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 820.00 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.00 MTS. CON EL LOTE NO. 2, AL SUR EN 41.00 MTS. CON EL LOTE NO. 4, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LA CALLE MIGUEL ALEMAN Y AL OESTE EN 20.00 MTS. CON EL CALLEJON REPUBLICA DE ARGENTINA, CON VALOR DE \$.-166'230,000.00; TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADO EN HERMOSILLO SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 95-25-30 HAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN EL KM. 21 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-BAHIA DE KINO, MPIO. DE HERMOSILLO, QUE COLINDA AL NORTE CON RUMBO N 44°81'W Y DISTANCIA DE 2,971.72 M. CON PROPIEDAD DE ARTURO DAMIAN MARTINEZ, AL SURESTE CON RUMBO N. 45°59'E Y DISTANCIA DE 311.00 M. CON CARRETERA HERMOSILLO-BAHIA DE KINO, AL NOROESTE CON RUMBO S. 76°31'W Y DISTANCIA DE 261.08 M. CON TERRENOS PROPIEDAD EJIDAL, AL SUROESTE CON RUMBO S. 44°00'E Y DISTANCIA DE 3,155.16 M. CON PROPIEDAD DE GUADALUPE CUBILLAS DE L., CON VALOR DE \$.-28'581,900.00; SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$.-593'211,900.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100, M.N.) VALOR TOTAL AVALUO; PRESENTARSE POSTORES A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

A718 32 33 34

CD. OBREGON, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO FELIX DURAN.-
AUTO.- DIECISEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO
ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVORCIO NECESA-
RIO PROMOVIDO POR BLANCA ESTELA ARTEMIA
ORTIZ DE FELIX EN SU CONTRA. EMLAZASE-
LE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA -
DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION.
COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE -
JUZGADO, SECRETARIA SEGUNDA. EXP. No.
770/88.-

H. NOGALES, SON. A 23 DE SEPT. DE 1988.
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. FRANCISCO J. GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A721 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. CARMEN PEREZ VDA. DE GONZALEZ.- JUZ-
GADO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO
CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-
VENTA) PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO
GOMEZ (APODERADO DE CORETT) EN CONTRA -
DE USTED, EMLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA
EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTANDO -
PARTIR ULTIMA PUBLICACION, ASI COMO SE-
ÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NO-
TIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI,
SUBSECUENTES Y AUN DE CARACTER PERSONAL,
SE LE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, -
QUEDANDO COPIAS SIMPLES A SU DISPOSI-
CION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE -
NUMERO 845/88.-

SAN LUIS R.C. SON., OCTUBRE 10, 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A726 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 509/88 PROMOVIDO POR LICENCIADO
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDO-
SATARIO PROCURACION BANCOMER, S.N.C., -
CONTRA EDUARDO MENDIVIL ELENES Y MARIA
ELENA NUÑEZ DE MENDIVIL. ORDENOSE REMA-
TE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN IN-
MUEBLE: LOTES 41, 43, MANZANA 6, CUARTA SEC-
CION FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", CIU-
DAD, SUPERFICIE 460.00 METROS CUADRADOS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-
TE, 20.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO -
MARQUEZ; SUR, 20.00 METROS LOTES 42 Y
44; ESTE, 23.00 METROS LOTE 45; OESTE,
23.00 METROS LOTE 39, CONSTRUCCION EN
EL EXISTENTE. CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL SIN -
SUJECION A TIPO, POR TRATARSE TERCERA
ALMONEDA. VALOR INMUEBLE: \$71'020,000.00

(SETENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL PESOS
MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE -
LOCAL ESTE JUZGADO, DIA QUINCE DE NO-
VIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SON., OCTUBRE 11 DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
RUBRICA

A730 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE
PRODUCTOS, ALIMENTOS Y DERIVADOS LAC-
TEOS DEL PACIFICO, S.A.- ORDENOSE SACAR
REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 14, -
MANZANA NUMERO 45, COLONIA MODERNA, DE
LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 46.20
METROS CON LOTE 13; SUR, 46.20 METROS -
CON LOTE 15; ESTE, 14.90 METROS CON CA-
LLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; OESTE, -
14.30 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO.-
SERA POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES
DE \$92'250,960.00 (NOVENTA Y DOS MILLO-
NES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIE-
NTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), SE-
GUN IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA
DE REMATE, DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE
NOVIEMBRE PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE 1527/87.-

GUAYMAS, SON., OCTUBRE 10 DE 1988.
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA.
RUBRICA

A734 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE
MANUEL GONZALO TERMINEL PARADO. ORDENO-
SE SACAR REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUE-
BLE: UNA CASA HABITACION, SUPERFICIE DE
246.13 METROS, SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: NORTE, 14.66 METROS CON LO-
TE NUMERO 6; SUR, 14.66 METROS CON CA-
LLE YAQUI; ESTE, 17.375 METROS CON CA-
LLE QUINTANA ROO; OESTE, 17.375 METROS
CON LOTE NUMERO '(SIC).- SERA POSTURA -
LEGAL CON REBAJA DEL 20% DEL VALOR DADO
EN BIEN QUE SE SACARON A REMATE, \$20'
791,758.00 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS
NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA
Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL) SEGUN IM-
PORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE
REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEIN-
TIDOS DE NOVIEMBRE PROXIMO, ESTE JUZGA-
DO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE -
1386/85, 1387/85, 1463/85 y 1464/85.-

GUAYMAS, SON., OCTUBRE 10 DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA

A735 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP.1406/87 PROMOVIDO POR ALVARO MELICOFF TADDEI, - ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C., VS. RAMON EDMUNDO CASTILLO DUARTE, FIJANDOSE 12.00 HRS., - TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1988, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: LOTE 3, MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, SUPERFICIE : 160.00 MTS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8 MTS., LOTE 34; - SUR, 8 MTS., AVENIDA ETCHOJOA; ESTE, 20 MTS., LOTE 2; OESTE, 20 MTS., LOTE 4.- SIRVIENDOSE DE BASE PARA REMATE: \$15'120,000.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
RENE PIÑA OCHOA
RUBRICA

A693 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1863/85 PROMOVIDO POR EL LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE DESARROLLOS AXSIS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GUADALUPE TAPIA SANCHEZ, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL LOTE 15 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO DEL REAL, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AQUELLA CIUDAD BAJO EL NUMERO 195 DEL LIBRO 236 DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.50 MTS. CON LOTE (14) M.M. (6); AL SUR EN 22.50 MTS. CON EL LOTE (16) M.M. (16); AL ESTE EN 8.00 MTS. CON LOTE(22) M.M. (6); AL OESTE EN 8.00 MTS. CON LA CALLE MARINA NACIONAL.- SIRVIENDO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$4'926,250.00 - (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 - M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL".-

HERMOSILLO, SON., A 14 DE JULIO DE 1988.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ
RUBRICA

A694 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN SILVESTRE ELIZALDE. - RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, - PROMOVIO, MARGARITA MORALES RUIZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y - EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR - NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA.- EXPEDIENTE No. 384/88.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA.
RUBRICA

A697 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 766/87 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR EL LIC. MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N. C., CONTRA MANUEL FRANCISCO VAZQUEZ GALLEGOS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PARA QUE - TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN - EMBARGO: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 MTS. CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 MTS. CON LOTE No. 5; AL SUR, 40.00 MTS. CON LOTE No. 9; AL ESTE 12.50 MTS. CON LOTE No. 14 Y AL OESTE, 12.50 MTS., CON CALLE PRIMERA(SIC) DE MAYO. VALOR COMERCIAL \$34'170,000.00, - SEGUN AVALUO PERICIAL. SIRVIENDO BASE - REMATE \$34'170,000.00. SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DEL AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO,SON. A 10 DE OCTUBRE DE 1988
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A698 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP.1372/87 PROMOVIDO POR LIC. ALAN VANEGAS LIZARRAGA, APODERADO DE BANCA SERFIN, S.N. C., VS. FRANCISCO JAVIER DUARTE RIOS, - FIJANDOSE TRECE HRS. VEINTICINCO NOVIEMBRE DE 1988, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. SIGUIENTE BIEN :

TERRENO RUSTICO SITUADO EN ANCON DEL ARROYO DEL AGUA CALIENTE, VILLA HIDALGO SON., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, CON LOMAS; SUR, JULIAN R. DURAZO ESTE, VIA PUBLICA; OESTE, PERFECTO MARTINEZ. SIRVIENDOSE DE BASE PARA REMATE : \$10'094,680.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A705 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1353/87 PROMOVIDO POR EL LIC. MANUEL MURRIETA VALENZUELA EN CONTRA DE MARIA TERESA GARCIA GARCIA Y OTRO. ORDENOSE SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 27, MANZANA No. 15, COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 18.79 MTS. CON LOTE 28; AL SUR, 18.79 METROS CON LOTE 26; AL ESTE EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE VALLE DEL FUERTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$20'006,400.00 (VEINTE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS - 00/100 M.N.), IMPORTE TOTAL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE(SIC). -

CD.OBREGON,SON.,A 11 DE OCTUBRE DE 1988
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
LIC.MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A714 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE MANUEL GONZALO TERMINEL PARADA Y OTRO. - ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES INMUEBLES: UN TERRENO DE AGOSTADERO PARA EXPLOTACION DE GANADO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4,334.00 METROS CON EJIDO EL GUAYABO Y LA ESTRELLA; SUR, 3,340.00 METROS CON PREDIO SAN RAFAEL Y LA TINAJA, PROP. DE FRANCISCO GARCIA ACUÑA; ESTE, 3,600.00 METROS CON PREDIO SAN RAFAEL Y LA TINAJA, PROP. DE LEONARDO ENCINAS; OESTE, 3,345.00 METROS CON EJIDO DEFINITIVO DE CEDROS, - SONORA.- SUPERFICIE TOTAL 1,860 HECTAREAS.- SERA POSTURA LEGAL CON REBAJA DEL 20% DEL VALOR DADO EN BIEN QUE SE SACARON A REMATE, \$101'775,000.00(CIENTO UN MILLON(SIC)SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) IMPOR-

TE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS, DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE PROXIMO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTES 1386/85, 1387/85, 1463/85 y 1464/85.-

GUAYMAS, SON.,OCTUBRE 10 DE 1988.
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA

A736 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARGARITO SALDIVAR SALDIVAR EN CONTRA DE GRACIELA RAMIREZ OLGUIN(SIC). ORDENOSE EMPLAZAR MEDIO EDICTO SEÑORA GRACIELA RAMIREZ OLGUIN, PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE, ASIMISMO, PARA QUE DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES HARANSELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLS SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1954/87.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 13 DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A738 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
MARIA DEL SOCORRO MORENO DUARTE PROMOVIDO VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN MITAD NORTE DEL SOLAR NUMERO 20 DE LA MANZANA NUMERO 65, CON LA CONSTRUCCION AHI EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10 METROS CON CALLEJON HIDALGO; SUR, 10 METROS FRACCION SUR DEL MISMO SOLAR 20, ESTE, 20 METROS CON EL SOLAR 18 Y OESTE, 20 METROS, CON SOLAR NUMERO 22 DE LA PROPIA MANZANA No. 65. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE EL QUINCE DE NOVIEMBRE ENTRANTE, A LAS DOCE HORAS. EXP. No. 361/87.-

CANANEA, SON. A 21 DE SEPT. DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A655 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

MANUEL EDMUNDO GALLEGOS CANCHOLA PROMO-
VIO VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA,
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN
DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL
BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN MITAD SUR
DEL SOLAR No. 20 DE LA MANZANA No. 65,
CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRA-
DOS Y CONSTRUCCION AHI EXISTENTE Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, 10 METROS CON FRACCION NORTE DEL
PROPIO SOLAR No. 20; AL SUR 10 METROS,
AV. DURANGO; ESTE, 20 METROS CON SOLAR
No. 18 Y OESTE, 20 METROS CON SOLAR No.
22 DE LA MANZANA No. 65.- INFORMACION
TESTIMONIAL RECIBIRASE EL DIECIOCHO DE
NOVIEMBRE ENTRANTE, A LAS DOCE HORAS.-
EXP. No. 360/87.-

CANANEA, SON. A 21 DE SEPT. DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A656 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

DICTOSE SENTENCIA DEFINITIVA, JUICIO -
DIVORCIO NECESARIO, PROMOVENTE FERNANDA
FRANCISCA DUEÑAS GONZALEZ CONTRA LUIS -
MANUEL PEREZ MARTINEZ. EXPEDIENTE 1208/
86.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ES-
TE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CO-
NOCER Y RESOLVER LA PRESENTE CONTROVER-
SIA, ESTABLECIENDOSE ADEMAS, QUE LA VIA
ELEGIDA, HA SIDO LA-CORRECTA.- SEGUNDO.
HA PROCEDIDO LA DEMANDA DE DIVORCIO EN-
TABLADA EN ESTE JUICIO ORDINARIO CIVIL,
POR FERNANDA FRANCISCA DUEÑAS GONZALEZ
EN CONTRA DE LUIS MANUEL PEREZ MARTINEZ,
POR TANTO: TERCERO.- SE DECLARA DISUEL-
TO EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LA ACTO-
RA Y EL DEMANDADO EN ESTA CIUDAD, CON -
FECHA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO Y QUE SE ENCUENTRA -
ASENTADO EN EL ACTA NUMERO 95, LIBRO -
NUMERO UNO. AMBOS QUEDAN EN APTITUD DE
CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA TAXATI-
VA PARA EL DEMANDADO, DE QUE SOLO LO -
HARA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, -
COMPUTABLES DESDE LA FECHA EN QUE CAUSE
EJECUTORIA ESTA SENTENCIA.- CUARTO.- LA
PARTE ACTORA TIENE DERECHO A UNA PEN-
SION ALIMENTICIA, LA QUE SERA A CARGO
DEL DEMANDADO, PERO SU MONTO SE FIJARA
EN EJECUCION DE SENTENCIA.- QUINTO.-TAN
LUEGO CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA,-
REMITASE COPIA CERTIFICADA DE ELLA AL -
C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, ANTE -
QUIEN SE CELEBRO EL MATRIMONIO PARA -
QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, -
ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA
DISOLUCION DEL VINCULO Y PUBLIQUE DU-
RANTE QUINCE DIAS, UN EXTRACTO DE LA -
RESOLUCION EN LOS ESTRADOS DE DICHA DE-
PENDENCIA, ASIMISMO, REMITASE COPIA AL
C. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL RE-
GISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE HA-

GA LAS ANOTACIONES DE LEY.- SEXTO.- NO
SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A660 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE 1988,
EXPEDIENTE 65A/87, JUICIO EJECUTIVO -
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.
C., EN CONTRA DE JAVIER GARCIA NUÑO E
ISABEL CRISTINA TOLEDO DE GARCIA. ORDE-
NOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO
SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO
COMO FRACCION DEL SOLAR 233 DEL II CUA-
DRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD,
CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRA-
DOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON
FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN
8.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 234;
AL ESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION -
DEL MISMO SOLAR 233 Y AL OESTE, EN 20.
00 METROS, CON FRACCION DEL SOLAR 235.-
FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y OCHO, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN -
PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LAS -
DOS TERCERAS PARTES DE: VEINTIUN MILLO-
NES, TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS, MO-
NEDA NACIONAL.-

EL C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER
RUBRICA

A672 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JESUS GERARDO QUIRARTE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL -
(RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA)
PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ,
(APODERADO DE CORETT) EN CONTRA DE US-
TED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN -
TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICA-
CION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIO-
NES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI,
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES,
SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO -
COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU
DISPOSICION. EXP. No. 811/88.-

SAN LUIS R.C.SONORA, SEPTIEMBRE 13, 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A678 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 1014/88.-BERTHA ALICIA DESMOND DE DABDOUB PROMOVIO J.V. INFORMACION DE DOMINIO, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE TOTAL DE: 273.60 M2., UBICADA EN LA COLONIA BRISA L. MANRIQUEZ Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.20 M. - CON PROPIEDAD DE PEDRO MORENO; SUR, 15.20 M. CON PROPIEDAD DE PEDRO MORENO; - ESTE, 18.00 M. CON CALLE SIN NOMBRE; OESTE EN 18.00 M. CON FALDA DEL CERRO.- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SON. A 4 DE OCTUBRE DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO.
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A727 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 1023/88.-REFUGIO MENDIVIL TRUJILLO DE MOLINA, JOAQUIN MENDIVIL TRUJILLO Y JESUS MENDIVIL TRUJILLO, PROMOVIERON J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, - OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO LAS CHIMENEAS, PROLONGACION DE LA CAÑADA DE LAS CHIMENEAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 180-0000 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLASEÑOR; SUR CON PROPIEDAD DE ALBERTO JOFFROY; ESTE CON PROPIEDAD DE UBALDO HEREDIA, HOY, DEL DR. GOMEZ OROZCO; OESTE CON PROPIEDAD DE CARLOTA VDA. DE VALENZUELA.- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SON. A 5 DE OCTUBRE DE 1988
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A728 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 1040/88.- CARLOS MONTIEL ROMERO Y RAMON MOTIEL ROMERO, PROMOVIERON J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN

LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE: 1,140.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 30.00 M. CON CALLE 5 DE FEBRERO; SUR, 30.00 M. CON PROPIEDAD SRA. MARTHA SINOHUI VDA. DE ORTEGA; ESTE, 30.00 M. CON CALLE HIDALGO; OESTE, 38.00 M. CON CALLE JUAREZ.- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, - LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SON. A 4 DE OCTUBRE DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A729 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JOSE VILLARREAL AMESQUITA (SIC) JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (RES-CISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA) - PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (APODERADO DE CORETT) EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO - ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, - QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 813/88.-

SAN LUIS R.C. SON., SEPT. 13, 1988.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A679 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. BARDOMINO ROCHA RIVERA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR GUADALUPE RAMIREZ UMARAN EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD - DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, - APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. No. 1113/87.-

SAN LUIS R.C.SON., 12 DE FEBRERO DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A680 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AMELIA NAVARRETE HERNANDEZ PROMOVIO -
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA
DE JURISDICCION VOLUNTARIA, FIN SE DE-
CLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR LOTE No.
33, MANZANA 42, UBICADO ENTRE LAS CA-
LLES LIC. MANUEL GANDARA Y SIMON BLEY -
DE LA COLONIA SAN BENITO, CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL -
NORTE 6.80 MTS.; AL SUR EN 6.80 MTS. -
CON AVENIDA TLAXCALA; AL ESTE EN 25.20
MTS. CON LOTE 333 Y AL OESTE, CON 25.20
MTS. CON LOTE 329.- CONVOQUENSE INTERE-
SADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS. EXPEDIEN-
TE No. 995/88.-

HERMOSILLO, SON., SEPT. 15 DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL.
RUBRICA.

A564 27 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

EXP. No. 591/88.- TRINIDAD BAYNORI VA-
LENZUELA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO
SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFI-
CIE 9-00-00 HAS. DE LOTE 105 PREDIO -
CAUTEVE ESTE MUNICIPIO, SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300 MTS.,
LOTE 106 DE GUILLERMO YEVISMEA VALEN-
ZUELA; SUR, 300 MTS. LINEA DIVISORIA, -
TERRENO NACIONAL; ESTE, 300 MTS. TERRE-
NO NACIONAL Y OESTE, 300 MTS., TERRENO
NACIONAL. TESTIMONIAL CELEBRARASE DOCE
HORAS, 10 NOVIEMBRE, 1988.-

2, SEPTIEMBRE, 1988.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER.
RUBRICA.

A566 27 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

IGNACIO GOCOBACHI MENDOZA PROMOVIO JUI-
CIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE -
DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIEN-
TE INMUEBLE: LOTE 31, CUADRILATERO XXIV
EX-COLONIA DE ETCHOJOA, SONORA, SUPER-
FICIE 3-06-00 HAS., SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: NORTE 164.64 MTS., LOTE
32; SUR 164.64 MTS., LINEA DE CUADRILA-
TERO; ESTE 184.64 MTS., LOTE 21 Y OESTE
184.64 MTS., LOTE 41.- TESTIMONIAL CE-
LEBRARASE DOCE HORAS, 14 NOVIEMBRE, -
1988.- EXP. No. 602/88.-

8, SEPTIEMBRE, 1988.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER.
RUBRICA

A567 27 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :

FRANCISCO MANUEL FLORES POMPA Y MARIA
ANTONIETA SALCIDO DE FLORES, PROMUEVEN
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SOBRE
SOLARES IV y V, MANZANA 66 FUNDO LEGAL
DE CABORCA, COLINDANDO EL PRIMERO: AL
NORTE, DELCIA LEMAS DE LIZARRAGA y MA.
RITA L. VDA. DE GAUNA; AL SUR, ROGELIO
GAONA QUIROZ; AL ESTE, SOLAR V y CLARA
LUZ FLORES DE MENDEZ.- EL SEGUNDO: AL
NORTE, EVA MORALES DE CELAYA; AL SUR,
CLARA LUZ FLORES DE MENDEZ; AL ESTE, -
PANFILO RIVERA APALATEGUI Y AL OESTE, -
SOLAR IV, MISMA MANZANA.- SEÑALARONSE
LAS ONCE HORAS DIA NUEVE NOVIEMBRE PRE-
SENTE AÑO PARA RECIBIR TESTIMONIAL, CON
CITACION C. ENCARGADO DEL REGISTRO PU-
BLICO DE LA PROPIEDAD, SINDICO MUNICI-
PAL Y COLINDANTES. EXP. No. 1415/88.-

H. CABORCA, SON., 12 DE SEPT. DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESCARRA(SIC)
RUBRICA.

A570 27 30 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PROMOVIDO
POR MANUELA AYALA ENCINAS, RESPECTO LO-
TE NUMERO 206 UBICADO COCORIT, SONORA,-
SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE
EN 20 METROS, CALLE 5 DE MAYO; SUR EN
20 METROS, LOTE NUMERO 207 PROPIEDAD DE
EMILTANO SIERRA; AL ESTE EN 50 METROS -
CON LOTE NUMERO 209, PROPIEDAD DE
ABRAHAM ARMENTA; AL OESTE EN 50 METROS
CON LOTE NUMERO 208, PROPIEDAD DE MAR-
CELINA PAREDES. PERSONAS CREANSE DERE-
CHO, DEDUCIRLO JUICIO. AUDIENCIA TESTI-
MONIAL, 12.00 HORAS, VEINTICINCO OCTU-
BRE, AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO -
884/88.-

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA.

A575 27 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE JESUS SALOMON DE ACOSTA,
QUIEN SE HACIA LLAMAR TAMBIEN, MARIA DE
JESUS SALOMON DE ACOSTA. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HO-
RAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1988, LO-
CAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
948/88.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A737 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER FIGUEROA REYES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1715/88.

CD. OBREGON, SONORA, 4 DE OCTUBRE DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A720 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ROMERO ALDECOA VDA. DE CARDENAS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE TREINTA HORAS DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1258/87.

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA

A722 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GUTIERREZ ECHEVERRIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2276/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A723 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO LUGO NORIEGA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2267/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA

A724 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR GILBERTO LOPEZ FAVELA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1133/88.

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A725 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXP. 445/88.-RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CAMILO JUSAINO. CONVOQUESE CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS, NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1988.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER
RUBRICA

A731 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 351/88.-RADICOSE ESTE JUZGADO - JUICIO TESTAMENTARIO OLOGRAFO A BIENES DE OCTAVIANA BOJORQUEZ VDA. DE ORTEGA. - CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTENSE DEDUCIRLOS JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS - DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A732 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. AUTO FECHADO CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE - AÑO. EXP. 984/88.

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 11 DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A733 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUFINO ROSALES MEZA. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2076/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A648 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO RAMIREZ VALENZUELA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE ONCE HORAS DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -- 189/88.

GUAYMAS, SONORA, SEPT. 29 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A650 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO VAZQUEZ QUIROGA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS ONCE NOVIEMBRE PROXIMO. DENUNCIANTE YOLANDA MANN DE VAZQUEZ. EXPEDIENTE 1444/88.

H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1988
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A651 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO TARAZON DE AGUIRRE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS, 26 DE OCTUBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 395/88.

AGUA PRIETA, SONORA, 28 DE SEPT. DE 1988
C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A652 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN JAIME Y GABRIELA DIAZ DE JAIME. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTE DE OCTUBRE ENTRANTE A LAS DIEZ TREINTA HORAS. EXP. No. 77/88.

CANANEA, SONORA, A 31 DE AGOSTO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A654 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTO RICO ALEMAN. -- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE TREINTA HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1539/88.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA

A653 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES SOTO VDA. DE VILLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 821/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A739 33 36



BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 3-23-67

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.

